



FERRINDUSTRIAL S.A.

UN MUNDO DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Ibarra, 11 de Octubre de 2010.

OK
23 de mayo
15-10-10

\$ 1,111
c. e. o

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.

Quito.-

De mis consideraciones:

FERRINDUSTRIAL S.A. con número de expediente 13853, se dirige a Usted para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Cedente:	Sucesores Marco Vinicio Dávila Saá
Nombres y Apellidos:	Analucía Oña Montenegro
Céd. Ident.:	100053626-6
Nombres y Apellidos:	Ana Lucía Dávila Oña
Céd. Ident.:	100147053-1
Nombres y Apellidos:	Marco Gustavo Dávila Oña
Céd. Ident.:	100147054-9
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Valor de cada acción:	1 dólar USD.
Número de Acciones:	3.274 acciones

CESIONARIO

Nombres:	Pablo Javier
Apellidos:	Chiriboga Rea
Céd. Ident.:	100147169-5
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Tipo de inversión:	Acciones

Se adjunta copia de poder de la Sra. Ana Lucía Dávila Oña a favor de la Sra. Analucía Dávila Montenegro.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

"FERRINDUSTRIAL" S.A.

Luis Chiriboga Rea
GERENTE GENERAL

Registrado
14-10-2010
8760

Ibarra, 05 de Octubre de 2010.

Señor:

Luis Chiriboga Obando

**GERENTE GENERAL DE HIERRO COMERCIAL E INDUSTRIAL
" FERRINDUSTRIAL S.A."**

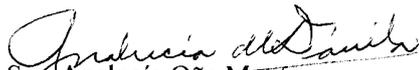
Ibarra.-

De mi consideración:

De conformidad a lo que dispone el Art. 190 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a Usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la Empresa Hierro Comercial e Industrial "Ferrindustrial" S.A., la transferencia de 3.274 (Tres mil doscientos setenta y cuatro) Acciones registradas a nombre del Sucesores Marco Vinicio Dávila Saá, a favor del Sr. Pablo Javier Chiriboga Rea, C.I. 1001471695, con todos los beneficios legales que a ellas corresponde. Se adjunta copia del poder otorgado por la Sra. Ana Lucía Dávila Oña a favor de la Sra. Analucía Oña Montenegro.

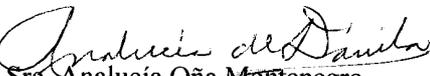
La presente comunicación la envío por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías según lo dispone el Art. 21 de la ley de Compañías.

Atentamente,
EL CEDENTE


Sra. ~~Analucía Oña~~ Montenegro
C.I. No. 100053626-6

EL CESIONARIO


Sr. Pablo Javier Chiriboga Rea
C.I. No. 100147169-5


Sra. Analucía Oña Montenegro
C.I.No. 100053626-6

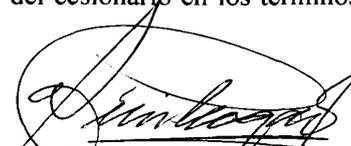
APODERADA DE

Sra. Ana Lucía Dávila Oña

C.I.No. 100147053-1


Sr. Marco Gustavo Dávila Oña
C.I.No. 100147054-9

ACEPTACION DE LA COMPAÑÍA.- HIERRO COMERCIAL E INDUSTRIAL FERRINDUSTRIAL S.A., con la notificación precedente acepta la referida transferencia o cesión realizada por el cedente a favor del cesionario en los términos que establece el Art. 1869 del Código Civil.

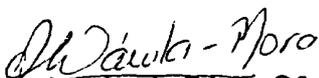

Sr. Luis Chiriboga Obando
GERENTE GENERAL DE FERRINDUSTRIAL S.A.

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SRA. DAVILA OÑA ANA LUCIA
A FAVOR DE LA SRA. OÑA MONTENEGRO ANA LUCIA
POR CUANTIA INDETERMINADA
ESCRITURA No. 2086
SE DIO 1RA. COPIA

" En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día lunes tres de Agosto del dos mil nueve, ante mí doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra, comparece la señora Ana Lucía Dávila Oña, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, vecina de éste lugar, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco, de lo que doy fe; y eleva a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de Poder Especial, contenida dentro de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- La señora Ana Lucía Dávila Oña, por sus propios derechos, libre y voluntaria y en pleno uso de mis capacidades legales confiere Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre señora Ana Lucía Oña Montenegro, con cédula de Identidad número uno cero cero cero cinco tres seis dos seis-seis, (100053626-6), para que a su nombre y representación pueda ceder las acciones de las Compañías Ferrindustrial S.A. y de IANCEM, para que pacte el precio, reciba el dinero, suscriba las escrituras de transferencia de participaciones, realice todos los trámites pertinentes ante cualquier Autoridad o Institución que se requiera; acuda a Juntas de Accionista, sean éstas Ordinarias, Extraordinarias o Universales, en cualquiera de las compañías cuando sea del caso y así lo requieran, con voz y voto, en fin haga y realice todo cuanto la mandante hiciera en beneficio de sus intereses.- SEGUNDA.- Faculta también a su mandataria realizar todos los trámites necesarios al respecto, sean éstos público, privados,



judiciales o extrajudiciales; inclusive le concede las facultades determinadas en el Artículo cuarenta y ocho del Código Civil y las Comunes a los Procuradores Judiciales, sin que nada le quede prohibido realizar para el fiel cumplimiento de éste mandato.- TERCERA.- La cuantía de este acto, por su naturaleza es INDETERMINADA.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- f) Ilegible.- Dr. Hugo Realpe López.- Matrícula número ciento cuarenta y tres.- Colegio de Abogados de Imbabura".- Hasta aquí la minuta, que la compareciente la aprueba en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos y mandatos legales del caso; y leído que fue este instrumento, íntegramente, por el mí el Notario, a la compareciente aquella lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-


Sra. Ana Lucía Dávila Oña

CI. 100147053-1


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 100053626-6
 OÑA MONTENEGRO ANA LUCIA
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 29 AGOSTO 1941
 001-2 0110 00827 F
 CARCHI / MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1941

Industria del Caucho



ECUATORIANA***** V2143V3122
 VIUDO MARCO VINICIO DAVILA
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LUIS FERNANDO OÑA
 OÑA INES MONTENEGRO
 IBARRA 26/04/2006
 26/04/2018
 RENC0201509



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

253-0047 1000536266
 NUMERO Cedula
 OÑA MONTENEGRO ANA LUCIA

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAGRARIO SAGRARIO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Es fiel y Segunda copia del original que se encuentra en el registro de los instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo que ha sellado y firmo en Ibarra a, tres de agosto del dos mil nueve.-



[Signature]

Dr. Carlos Droño Mera
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
Y CONTROL DEL TERRITORIO

CIUDADANIA 100147053-1

DAVILA ONA ANA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

26 JULIO 1976

REG. CIVIL 002-0003-00805-F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

D. Gustavo Mora



ECUATORIANA***** E3344V2242

CASADO DAGOBERTO GUSTAVO MORA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCO VINICIO DAVILA

ANA LUCIA ONA

IBARRA 29/04/2003

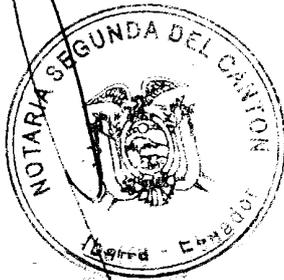
29/04/2015

GEN

0054246



TEL: 022552000




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 100147169-5
 CHIRIBOGA REA PABLO JAVIER
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 18 JUNIO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO 002-0035 01067 M
 REG. CIVIL ACT. REA
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1971



 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO PAMELA ELIZABETH MARTINEZ CAB
 SUPERIOR TLGO.MECANICO
 JOSE LUIS CHIRIBOGA
 DIANA MERCEDES REA C
 IBARRA 28/12/2007
 28/12/2019
 FECHA DE VOTACION
 FORMAS REN 0284815
 Imb




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

257-0016 NÚMERO
 1001471695 CEDULA

CHIRIBOGA REA PABLO JAVIER

IMBABURA PROVINCIA
 SAN FRANCISCO PARROQUIA

IBARRA CANTON
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

